

# LA PRENSA

Diario de la Vida Nacional

Director-Propietario: VICENTE SAENZ

AÑO II

San José, Costa Rica, Jueves 13 de Enero de 1921

Nº 390

## El Senado Francés está contra el Papa

**PUEYRREDON TRATARA EN MADRID SOBRE EL VIAJE DEL REY ALFONSO XIII**

BUENOS AIRES. — Los diarios de esta capital anuncian que el gobierno argentino ordenó al ministro de relaciones, doctor Honorio Pueyrredón, que se encuentra actualmente en París, se traslade a Madrid con el objeto de entrevistarse con el Rey don Alfonso XIII y tratar de fijar oficialmente la fecha en que el soberano español emprenda su proyectado viaje a la América del Sur.

Dicen los órganos de la prensa que es muy seguro que el asunto quede definitivamente arreglado en esta ocasión y que en breve podrá anunciarse el día en que Don Alfonso visitará el continente americano, hecho que es esperado con grande interés por todos los hispanos.

**PARA SOCORRER A LOS CHINOS**

WASHINGTON. — El presidente Wilson llamó la atención del pueblo americano sobre el hambre que reina en China y nombró un comité de personas distintas.

**IMPORTANTE FIRMA COMERCIAL**

Por escritura pública otorgada ante el Notario don Rafael Herrera Jenkis, el 8 del corriente mes, se ha constituido la sociedad mercantil colectiva que girará en esta plaza bajo la razón social de "Basigó y Alvarado Sucesores", la cual tiene por objeto continuar los negocios de la antigua firma "Basigó y Alvarado".

LA PRENSA felicita a los nuevos socios don Rafael Alvarado C. y don Juan Dent, que tienen el uso de la firma social y les desea prosperidad y suerte en los negocios que emprendan.

**PARO DE TRABAJOS**

La United deja sin trabajo, en esta sección, Siquirres, a más de setecientos hombres que se ganaban la vida trabajando en las diferentes fincas bananeras de la Compañía.

A consecuencia de ello, el comercio se ha paralizado un poco, y si esta situación continúa así, es de temerse que haya algo grave. Lo más grave del caso es el que todos esos hombres no puedan conseguir trabajo muy pronto.

Corresponsal

**FIESTAS CIVICAS EN GRECIA**

Durante los días 21, 22 y 23 del corriente mes, habrá fiestas cívicas en la ciudad de Grecia.

El programa respectivo contiene la mar de diversiones entre ellas músicas, bombetas, mascaradas, retretas, cine, juegos pirotécnicos, toros iluminaciones, bailes de máscaras, carrera de Maratón, juegos deportivos, carreras de caballos y muchas otras cosas.

La Banda Militar de Alajuela amenizará esos festejos.

**NOTAS DE LIMON**

El "Bayano" no embarcó 3140 sacos de café, como se dijo, sino 9600.

—Los propietarios de lotes se han visto obligados a construir casas en ellos, por motivo del impuesto creado por la Municipalidad, para todas las parcelas donde no se hayan construido casas.

—En este mes fueron despedidos de los talleres de la Northern Railway Co., en Limón, por ahí de veinte empleados. Fuera de esto la United despidió a muchos empleados que trabajaban en el acarreo del banano.

Esto ha motivado una crisis económica muy seria.

Corresponsal

## Medalla de mérito

### Un banco suspende sus pagos en Buenos Aires

Servicio informativo extraordinario

guidas que levante fondos en el país con qué socorrer a los chinos.

**ARMENIA Y LOS TURCOS**

CONSTANTINOPLA. — El tratado de paz entre Armenia y los nacionalistas turcos se firmó el 22 de diciembre en curso, perdiendo Armenia mucho territorio.

**EL BILL DE LA INMIGRACION EN EL CONGRESO**

WASHINGTON. — Los favorecedores del bill Johnson que prohíbe la inmigración por dos años y progresa rápidamente en la opinión, esperan que dicho bill pasará.

**MAS HUELGA EN VIRGINIA**

ROANOKE, Va. — El 97 por ciento de los empleados del Norfolk and Western System han votado por una huelga que ocasiona entre otros motivos de descontento el no haberse respondido al aumento de paga que se había demandado.

**UN BANCO SUSPENDE PAGOS EN BUENOS AIRES**

BUENOS AIRES. — El Banco Hispano Americano, que contaba con un capital de dos millones de pesos, suspendió los pagos, produciéndose con este motivo

bastante alarma en el comercio.

**PUEYRREDON A MADRID**

BUENOS AIRES. — El Presidente de la República doctor Irigoyen le ha cableografiado al doctor Pueyrredón, Ministro de Estado, que se encuentra en la ciudad de Londres, diciéndole que se embarque para la capital de España en seguida.

El doctor y presidente le agrega a su enviado que en Madrid vaya a ver al rey don Alfonso y le invite personalmente a visitar la República Argentina.

Tan pronto acepte el monarca la invitación formal, se empezarán a hacer los preparativos en ambos países para las fiestas reales del viaje.

El señor Dato se sabe aquí, es partidario de la Excursión regia a la América.

**PANI SERA EL EMBAJADOR**

MEXICO. — El ingeniero Alberto Pani ha de salir en la primera semana de enero para la ciudad de Washington con objeto de asumir las funciones de Embajador de este país en los Estados Unidos.

Se espera que para entonces ya habrá sido reconocido el gobierno de Obregón por el de Mr. Wilson.

**NO HAY MORATORIA EN EL BRASIL**

RIO DE JANEIRO. — En reunión celebrada por los miembros de las cámaras

de comercio de este país se ha tomado acuerdo contrario a la idea de establecer moratoria como medida de salvación financiera.

Se quería que el Gobierno decretara una moratoria de cuatro semanas. El mundo comercial entiende que ese remedio es peor que la enfermedad.

**HUGHES SERA SECRETARIO DE ESTADO**

WASHINGTON. — Se da en los círculos políticos como casi seguro que el ex-gobernador de New York y ex-candidato a la presidencia, Mr. Hughes, ha aceptado la oferta de Mr. Harding y será el primer Secretario de Estado del Gabinete hardinista.

Han sonado también para ese cargo el nombre de Root y el de Mr. Fall senador tejano. Puede ser que Mr. Knox autor de la ley de paz, pendiente en el Congreso, sea al fin el designado.

**UNA SILLA DE ORO PARA EL REY**

ATENAS. — Los campesinos de las aldeas comarcanas le han regalado al rey vintocero S. M. Constantino, una silla de montar hecha de oro por un famoso joyero de esta ciudad.

Los helenos creen que los Estados Unidos apoyan a la nueva situación y confían mucho además en la alianza con la Rumania.

**UNA REDUCCION DE SALARIOS**

NUEVA YORK. — La American Sugar Refining Company, anuncia una reducción de un 10 por ciento en los salarios.

**CRISIS DEL TABACO EN VIRGINIA**

OWENSBORO, Kentucky. — Los agricultores del tabaco en número de 500, se han reunido para resolver cerrar los almacenes de tabaco en rama hasta que se presenten mejores precios.

**LA PROHIBICION A BORDO DE LOS BARCOS AMERICANOS**

WASHINGTON. — Los barcos norteamericanos están sujetos a las provisiones de la ley nacional de prohibición donde quiera que se hallen, ya sea en aguas norteamericanas, extranjeras, o en alta mar, según interpretación de la ley, or-

o  
Pasen a la 4a. Página

**PANAMA EN LA UNION CENTROAMERICANA**

Según comunican de Guatemala a la Prensa Asociada, la Conferencia Centroamericana estudió una proposición tendiente a que Panamá entrase a formar parte en la Unión Centroamericana.

El despacho que dió tal noticia, dice así:

GUATEMALA, 2. — La gran Convención de las Repúblicas centroamericanas ha seguido trabajando activamente. Se estudia una proposición sobre si se debe invitar a Panamá a entrar a la unión de la que no formó parte cuando ella existió. Reina general optimismo acerca de los resultados de la Conferencia.

o  
Campo ajeno

**ACLARACION**

El infrascrito, Director Propietario del "Diario de las Fiestas", gustosamente y en obsequio de la verdad, hace constar: Que fué lamentable error el que originó mis apreciaciones, hechas en el número 6 de "Vía Libre", referentes al joven don Víctor Manuel Castro Rivera, director propietario del diario de las fiestas "El Carnaval", que no vió la luz pública por motivos que ignoro. Siendo admirador de todo empeño de la juventud que lucha por sus ideales, me satisfago en hacer esta rectificación.

San José, 12 de enero de 1921.

José Mentero C.

N. de la R. — Esperamos que sea ésta la última inserción que se nos pide acerca de periódicos que no existen, y los cuales no hemos tenido ocasión, aún, de recibir ni de leer.

o  
**REGISTRANDO ALMACENES**

La policía hizo ayer un registro en todas aquellas casas comerciales donde existen depósitos de gasolina.

Ello se debe a que hay una ley que prohíbe tener esos depósitos en el corazón de la ciudad, por el peligro que entraña.

Sólo les es permitido a los comerciantes tener una cantidad poca, y la demás deben guardarla en bodegas fuera del perímetro de la población.

o  
El anuncio de "La Prensa" se lee en toda la República

## BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA

Recibe depósitos en cuenta corriente en Dólares, Libras Esterlinas, Francos, Pesetas y Liras, abonando los siguientes tipos de interés anual:

Dólares . . . . .	4	por ciento
Libras Esterlinas . . . . .	4	" "
Francos . . . . .	2½	" "
Pesetas . . . . .	2½	" "
Liras . . . . .	2½	" "

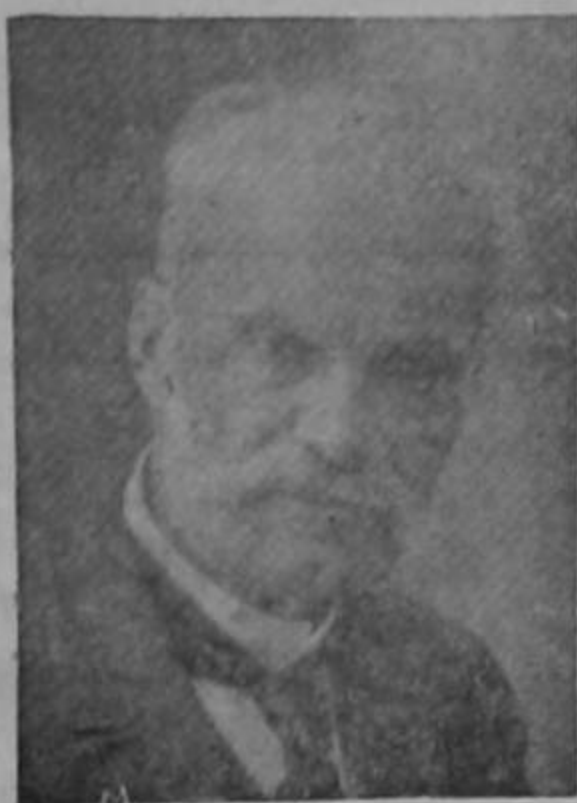
SEGURIDAD — SERVICIO EFICIENTE — ATENCION ESMERADA



# La firma del Pacto de la Unión

## EL TEXTO YA SE ESTA REDACTANDO

### Antecedentes sobre las discusiones



EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR DON SALVADOR FALLA, Delegado por Guatemala.

Están enterados nuestros lectores, porque así lo hemos informado, de la serie de incidentes que en el seno de la Conferencia se han suscitado con motivo de lo que pretendía la Delegación de Nicaragua, referente al reconocimiento por parte de los otros Estados Centroamericanos del Tratado Bryan-Chamorro.

Ante tales pretenciones, los demás Delegados se empeñaron en buscar una fórmula para satisfacer a los de Nicaragua, sin menoscabo para la dignidad y soberanía centroamericana, suscitándose con eso acaloradas discusiones y no obstante lo expuesto de manera terminante por la Delegación de Nicaragua, de firmar el Pacto de Unión siempre que en él fuese reconocida la validez de dicho tratado por todos los Estados del Istmo.

#### ACTITUD DE "LA PRENSA" EN ESTE ASUNTO

Ante tales pretensiones, este periódico asumió una actitud enérgica, tal cual lo demandaba el patriotismo, y denunció públicamente las pretensiones de Nicaragua, que no estaban acordes con el pensar honrado de los centroamericanos que aspiran ver engrandecida su patria.

En consecuencia, censuró como se debía esas pretensiones y llamó la atención de todos los ciudadanos honrados, a fin de que las gestiones para que se habían reunido en la Casa de Centroamérica los representantes de estos pueblos, culminaran conforme las aspiraciones de sus ciudadanos.

#### UN MENTIS OFICIAL

Ante esa actitud, el Gobierno de Costa Rica, por medio de su órgano **La Gaceta**, pretendió desmentir lo que con verdadero patriotismo y honradez venía consignando **LA PRENSA**, referente a las proposiciones de los señores Delegados de la vecina del Norte.

Pero a **La Gaceta**, que hablaba editorialmente, parece que le daba penilla hacer una defensa expresa y concreta de la actitud de dichos delegados y prefirió hablar abstracta y tácitamente, dando a entender que lo que nosotros habíamos consignado se apartaba de la verdad, pues según decía, "las sesiones se estaban verificando en secreto y en medio de la más franca armonía".

Olvídid con eso **La Gaceta** el que las paredes tienen oídos y que para un periodista no hay nada oculto y mucho menos en asuntos de tanta trascendencia para la Patria Centroamericana.

#### DIEZ FORMULAS PARA SATISFACER A LA DELEGACION DE NICARAGUA

Inspirados por los sentimientos de la más alta cordialidad, los Delegados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras propusieron, una tras otra, diez fórmulas diferentes que satisficieran los deseos de los Delegados de Nicaragua, sin mengua para la dignidad de los otros Estados.

Pero a todas esas fórmulas se le anteponian objeciones, hasta que, agotada la paciencia de los otros, se resolvió decidir el problema en la sesión de ayer y suscribir el pacto, en consecuencia, aunque en él no apareciese la firma de los Delegados de Nicaragua, si no aprobaban la décima

fórmula propuesta hasta entonces.

No hubo necesidad de dejar a Nicaragua fuera de la Unión: a las once y diez minutos de la mañana de ayer, fué aprobado el Pacto de Unión, por unanimidad y con la reforma introducida hasta ese momento.

#### LOS ESFUERZOS DE "LA PRENSA"

No hemos de dejar de consignar los esfuerzos de **LA PRENSA** en el sentido de llegar a esa conclusión, de la manera como se llegó; esto es, digna y patrióticamente.

Desde un principio y muy antes de inaugurarse la Conferencia habíamos expuesto privadamente la imposibilidad de llegar a esa conclusión, estando pendiente, como estaba, el Tratado Bryan-Chamorro y una sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia contra Nicaragua, que declara inválido ese tratado, por cuanto afecta intereses de Costa Rica, El Salvador y Honduras, que nuestra vecina del Norte cedió sin ser suyos.

Y no estábamos en un error al pensar de esa manera: los hechos posteriores así nos lo comprobaron. Pero por fortuna, ya las cosas se arreglaron satisfactoriamente para todos.

Damos ahora a continuación el discurso y la última fórmula propuesta por la Delegación de Guatemala y aceptada de antemano por las de Costa Rica, El Salvador y Honduras, y las manifestaciones que sobre eso mismo hicieron las Delegaciones por Honduras y El Salvador:

#### EXPOSICION Y PROPUESTA DE LA DELEGACION DE GUATEMALA

El Licenciado don Salvador Falla, dijo:

#### Señores Delegados:

Después de varios días de espera, en la sesión de ayer, el Honorable señor Delegado de Nicaragua, Doctor don Manuel Pasos Arana se sirvió dar lectura a un telegrama recibido de su gobierno en el cual este le comunica que no acepta la cláusula final aclaratoria que se le propuso del artículo IV del Pacto y que Nicaragua se reserva tratar más tarde, ya con la Federación de los otros Estados, ya con alguno de éstos para hacer posible su ingreso en la Unión Nacional. Esa declaratoria supone que se ha puesto término por parte de Nicaragua a los trabajos de la actual Conferencia, perdiéndose así una vez más, el vehemente deseo de realizar la Unión de los cinco Estados de Centroamérica.

El Senado de los Estados Unidos al ratificar el Tratado Bryan-Chamorro declaró de una manera terminante: "Que al aconsejar y consentir en la ratificación de dicha Convención, así enmendada tal consejo y consentimiento son dados en la inteligencia, que debe expresarse como parte del instrumento de ratificación que nada en dicho convenio tiene en mira afectar ningún derecho existente de los referidos Estados". (Costa Rica, El Salvador y Honduras).

Como se ve la ratificación del Senado lleva una enmienda que es parte integrante del instrumento de ratificación. En la contestación que con fecha 13 de marzo de 1916 dió Mr. Robert Lansing, Secretario de Estado de los Estados Unidos al Ministro de El Salvador con motivo de la protesta que éste había presentado contra la Convención del Canal, expresa lo siguiente: "Si alguna duda cabe en cuanto a la ausencia de designios por parte del Gobierno de los Estados Unidos al concluir la Convención con Nicaragua de menoscabar o desconocer algún derecho de El Salvador, esa duda debe ahora desecharse ante la explícita declaración del Senado de los Estados Unidos al tiem-



EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR DON MIGUEL T. MOLINA, Delegado por El Salvador.

po de dar su consentimiento para la ratificación del Tratado en cuestión".

Al imputarse al Gobierno de los Estados Unidos el designio de romper las relaciones políticas y el STATUS JURE existentes entre los Gobiernos Centroamericanos, el Ministro contestó: "Por fortuna no tiene tal designio este Gobierno y no hay motivo para aecerar que el Tratado que los Estados Unidos ha concluído con Nicaragua, amenace la seguridad de ninguno de los Estados Centroamericanos". "No alimentaré el pensamiento de que con la protesta se ha intentado imputar al Gobierno de los Estados Unidos el designio de hacer servir los derechos que se le conceden por el Tratado en referencia para favorecer a uno de los Gobiernos Centroamericanos en perjuicio de otro".

La ratificación del Senado y las explicaciones del Secretario de Estado Americano hacen comprender que los derechos cualesquiera que sean, de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Costa Rica no serán afectados en manera alguna al ponerse en ejecución el referido Tratado. Cuando este Tratado haya de ejecutarse y en tal ejecución hubieren de quedar lesionados alguno o algunos derechos de aquellos Estados, entonces será el momento de invocar la aplicación de la reserva y enmienda hecha al Tratado.

Los Estados Unidos así, están comprometidos de una manera expresa y solemne a respetar los derechos de los Estados no contrayentes; y no hay motivo para dudar de la buena fé de la Gran República.

Creemos que el Gobierno de Nicaragua no podrá rechazar lo que ha aceptado el Gobierno Americano, ya que se trata de un convenio celebrado entre ambas partes.

El Delegado de Nicaragua, presentó como, una cláusula final y aclaratoria, la siguiente declaración: "La República de Nicaragua advierte que, siendo en su concepto válido el referido Tratado, será cumplido por Nicaragua con todas sus obligaciones y las consecuencias que de él se deriven. Para esos efectos y para la celebración de Convenciones adicionales y otras diligencias necesarias en relación con dicho Tratado, Nicaragua se reserva la libertad de acción y la facultad de acreditar para dichos casos representación exterior o diplomática sin perjuicio de la Representación Federal".

Fundados en el texto del Tratado, tal como fué ratificado por el Senado Americano y en las explicaciones dadas por el Secretario de Estado, Mr. Robert Lansing, tenemos el honor de proponer la siguiente cláusula como adición a la propuesta por el señor Delegado de Nicaragua:

"Las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras a su vez advierten que aceptan la reserva anterior, en el concepto de que de conformidad con la declaración del Senado Americano al ratificar dicho Tratado, éste no tiene en mira afectar, ni afectará, ningún derecho existen-

te de los referidos Estados".

Seános permitido agregar que al hacer esta propuesta no nos mueve otro fin que el de buscar una fórmula conciliatoria que no malogre los esfuerzos de la Conferencia. La Delegación de Guatemala ve con igual interés todo lo que pueda afectar los derechos de cualquiera de las Repúblicas Hermanas.

San José de Costa Rica, 11 de enero de 1921.

(f) SALV. FALLA

(f) CARLOS SALAZAR

#### DISCURSO DEL DOCTOR VASQUEZ

El Doctor don Mariano Vásquez, Delegado de Honduras dijo:

#### Señores Delegados:

Como Delegado de Honduras, en el deseo de que el Pacto de Unión sea suscrito por todas las Delegaciones, acojo la fórmula propuesta por el señor Delegado Falla. Entiendo que el señor Delegado de Nicaragua no tendrá inconveniente en aceptarla, y podrá suscribir el Pacto sin tardanza, pues no puede concebirse que el Gobierno de Nicaragua niegue su aprobación a una fórmula que no es otra cosa que una referencia a la declaración hecha por el Senado Americano, poniendo a salvo los derechos de Honduras, El Salvador y Costa Rica, que pudieran ser afectados por dicho Tratado.

Yo he entendido que esa salvedad del Senado Americano, y así lo entienden también los señores Delegados de Guatemala, es suficiente garantía para los Estados de Honduras, El Salvador y Costa Rica, pues, según ella, el Tratado Chamorro-Bryan solo podrá ejecutarse a condición de que no perjudique derechos existentes de dichos Estados. Esta opinión la he visto también explanada por abogados americanos de gran reputación.

Deseo que se medite por un momento, con reflexiva calma, sobre las consecuencias del no ingreso de uno de los Estados Centroamericanos al Pacto Federal, y sobre la impresión que producirá la negativa de una de las Delegaciones a firmar el Pacto.

Se dirá que hemos venido a discutir intereses de los Gobiernos y no los grandes intereses de los pueblos, puesto que ni siquiera hemos hecho llegar a ellos un acuerdo para que lo resuelvan definitivamente.

La Delegación de Honduras, en previsión de esas consecuencias no ha puesto obstáculo ninguno para que pueda llegarse a un acuerdo común; por el contrario, ha prescindido de sus propias opiniones en cuanto a la adopción de ciertos artículos que no se avienen a la índole de un Pacto Federal, por consultar, antes que todo, intereses actuales de los Estados.

La Delegación de Honduras ha aceptado todas las fórmulas conciliatorias que se han presentado después que Nicaragua exigió como condición para entrar en la Federación el reconocimiento expreso de la validez del Tratado Chamorro-Bryan.

En este punto la Delegación de Honduras se complace en manifestar que ni ella, ni ninguna de las demás Delegaciones ha concebido la idea de consignar en el Pacto algo que pudiera estorbar o impedir que Nicaragua cumpla con las obligaciones que ha contraído.

Pienso que si la Unión se busca como el medio único de preservar la existencia de los Estados, todo interés debe posponerse a los grandes intereses de Centro América; por eso no he discutido fórmulas que más o menos tienden a mantener las condiciones creadas por los Estados



EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR DON MARIANO VASQUEZ, Delegado por Honduras

en el dilatado tiempo de separación en que han vivido, valiéndose de sus propias fuerzas, sin auxilios de sus propios hermanos, y expuestos a desaparecer por indiscreción de sus propios hijos; por eso he aceptado toda fórmula que, sin mengua del honor de los Estados, aunque fuere con sacrificio de intereses locales, nos lleve a la Unión, única que podrá salvarnos de los peligros que por nuestra propia culpa pueden sobrevenir.

En la fórmula propuesta por el señor Falla no se renuncian los derechos de los Estados interesados, se hacen por el contrario, reservas bajo la salvaguardia del honor del Senado Americano.

Si tal fórmula, que es la última, no se acepta, no nos hagamos ilusiones, la Patria de nuestros mayores habrá muerto para siempre. Hagamos pues, el último esfuerzo a fin de que todas las Repúblicas que se llaman hermanas suscriban el Pacto de Unión, como tales, olvidando el triste pasado de rencillas, de celos, de luchas y de intereses opuestos, no de los pueblos, sino de los Gobiernos, que nos han mantenido no como pueblos hermanos sino como encarnizados enemigos.

Penetrado de la más grande preocupación por la suerte de la Patria Centroamericana hago un llamamiento al reconocido patriotismo y alteza de miras de los señores Delegados para que se adhieran a la última fórmula presentada por el Excmo. señor Falla, que es fórmula hoy de la Delegación de Guatemala y representa como la voz y el sentimiento de conciliación y de concordia que nos dirige, en estos momentos solemnes, aquel pueblo hermano.

#### DISCURSO DEL SR. MOLINA

El Dr. Molina, Delegado por El Salvador, dijo:

"La Delegación Salvadoreña había venido a Costa Rica con el propósito decidido, como lo había demostrado, de no poner obstáculo de ninguna clase a la celebración del Pacto de Unión. Que en cuanto a las consideraciones hechas por el Delegado de Nicaragua, las había hecho antes que Nicaragua las hiciese, de la manera más explícita según consta en el memorandum especial que contiene la historia de los trabajos de la Conferencia.

Resumiendo lo dicho en el memorandum recordó que en éste se expresa que "El Salvador reconoce la grande importancia de esa obra, el canal, para la prosperidad y cultura de todo Centro América, y no sólo para ésta sino para el mundo entero. Reconoce la necesidad de que esta obra se lleve a cabo en el menos tiempo posible y que es a los Estados Unidos a quien compete por sus antecedentes, por su poder, y por la benéfica influencia que ejerce en el Continente, llevarla a cabo.

La Federación una vez establecida estaría obligada por su interés propio y por justicia a prestar su apoyo y buena voluntad en la colaboración con Norte América, para la apertura del canal y que si la Delegación mostraba empeño en hacer constar de un modo claro y terminante que debían de quedar a salvo los derechos de El Salvador, es no solamente porque en este caso sus intereses se con-

CERVEZA, FRAUDE, CALADA POR NINGUNA



funden con los de todo Centro América, sino porque desde antes, siguiendo una línea de conducta continua y consecuente, ha venido gestionando ante el Gobierno de los Estados Unidos por la salvaguardia de esos derechos obteniendo, por cierto en esas gestiones la más atenta consideración de aquel Gobierno.

En vista de lo expuesto la Delegación acepta la fórmula propuesta por la Delegación de Guatemala, sobre el criterio de que al reconocerse a Nicaragua su derecho para cumplir estrictamente el tratado Chamorro-Bryan, debe entenderse que está acorde con la declaración del Senado Norteamericano, de que no afecta ni afectará los derechos de los Estados y de la Federación.

**COSTA RICA, EL SALVADOR Y HONDURAS ACEPTAN**

Hechas las anteriores manifestaciones, Costa Rica, El Salvador y Honduras, por medio de sus Delegados señores González Víquez, Molina y Vázquez, manifestaron aceptar la nueva proposición, a la cual se adhirió luego Nicaragua, por medio de su Plenipotenciario señor Arana Pasos.

**GUATEMALA COMO MEDIADORA**

Como se ve, en la discusión del pacto ha tocado a Guatemala servir de mediadora en la discusión, en virtud de tener intereses director los Estados de Costa Rica, El Salvador y Honduras, afectados por el Tratado Bryan-Chamorro, aun cuando Guatemala también los tiene de manera indirecta, por formar parte del gran Estado Centroamericano.

Será ese acto de patriotismo muy señalado por los demás estados del Istmo.

**LA DISCUSION DETALLADA DEL PACTO**

Votada esa resolución, se dispuso continuar la discusión detallada del pacto, a fin de darle forma al documento y redactar en términos diferentes pero con idénticas ideas algunos de sus artículos.

En tal estudio, que empezó en la sesión de ayer tarde, tomarán dos o tres sesiones más los señores Delegados.

Concluido esto, se procederá a la protocolización del documento a fin de que cada Delegación se lleve su copia autorizada.

**PUNTOS PRINCIPALES DEL PACTO**

Lo siguiente es lo sustancial del Pacto, cuya redacción no se ha terminado:

La Nación Centroamericana llevará el nombre de Federación Centroamericana. Forma de Gobierno: Republicano, po-

pular, representativo y responsable. Desde luego Federal.

Ejercido por tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Inauguración del nuevo Estado. Se procurará que el 15 de Setiembre del corriente año se inaugure la Constituyente que ha de dictar la nueva Constitución. Esta asamblea se verificará en Tegucigalpa.

Allí mismo residirá, a partir de esa fecha, un Consejo Federal Provisional, con representación en él cada Estado Centroamericano.

Instalado el mencionado Consejo, éste procederá a la organización del nuevo Gobierno Federal, una vez aprobada la Constitución.

Habrá un Distrito Federal gobernado directamente por el Gobierno Federal.

La Asamblea Nacional Constituyente designará y delimitará el terreno donde ha de formarse ese distrito y dentro de él se señalará la población o lugar que habrá de ser capital política de la Federación.

Las elecciones para la Constituyente serán convocadas con un mes de anticipación y depende de la fecha en que sea ratificado el Pacto por las respectivas Legislaciones de los Estados, y de la en que se organice el Consejo Federal Provisional, quien hará la convocatoria de la reunión de la Constituyente.

Cada Estado conservará su autonomía e independencia para el manejo y dirección de sus negocios interiores, en cuanto no se oponga la Constitución Federal.

El Poder Federal tendrá el derecho y el deber de mantener la Unión; y de acuerdo con la Constitución Federal, el orden interior de los Estados.

Los cinco Estados concurrirán por medio de Diputados a una Asamblea Nacional Constituyente; y aceptan desde luego, como Ley Suprema, la Constitución que decreta dicha Asamblea de acuerdo con las estipulaciones del Pacto de Unión.

El Poder Ejecutivo será ejercido por un Consejo Federal, compuesto de Delegados, popularmente electos. Cada Estado elegirá un Propietario y un Suplente.

**SE NECESITA**

Una cocinera, una china, una señorita para oficina y un muchacho. En la oficina de Agencias y Comisiones de Ernesto Ortiz, Apartado 374, Telégrafo Ertiz, Teléfono 250. Oficina: Calle 3 Norte. San José, Enero de 1921.

LA PRENSA, único diario de la tarde

**Manifestación de gratitud**

La familia Guido Matamoros hace presente a todas las personas que en alguna forma han tenido la fineza de manifestarle su condolencia, con motivo del fallecimiento de su deuda doña TEODORA DE GUIDO, su sincera gratitud.

Puntarenas, Enero 12 de 1921.

**Se ha agotado la edición del Almanaque para 1921**

Publicado por

**María V. de Lines**

por ser

**El mas antiguo, el mejor y el más exacto**

**LLEGARON A PUNTARENAS LOS HIDROPLANOS**

**LOS ACOMPARA UN CRUCERO**

Puntarenas, 12 de enero, 3 y 30 p. m.—Hoy a la una fondó el crucero norteamericano "Cuyana", de 15700 toneladas, procedente de San Francisco de California, con dos días de mar del Golfo de Fonseca. Trae 210 tripulantes, comandado por el Capitán Isaac B. Smith. Artillería: 4 cañones de 5 pulgadas y 2 contra aeroplanos; dos hidroplanos a bordo. Velocidad 16 nudos. Comanda la flota aérea del Pacífico, que consiste en 12 aparatos. En este momento (3 p. m.) llegan dos. — El Cap. de Puerto. — R. URBINA.

Puntarenas, 12. 7 p. m.— Acaba de llegar el último hidroplano del escuadrón de doce que recorre la costa del Pacífico. El Cap. de Puerto, R. URBINA.

**VIAJE DE NUESTRO DIRECTOR A PUNTARENAS EN GASOLINA**

Hoy a las 5 de la mañana, salió de la Estación Central del Pacífico, una gasolina, conduciendo a nuestro Director don Vicente Sáenz, acompañado de los esti-

mados jóvenes don Otilio Ulate, Ernesto Rohrmoser y Luis Martínez, quienes se dirigen al puerto de Puntarenas, para saludar en nombre del Club Juvenil "El Trapiche", al señor Comandante y Oficialidad del Crucero Americano "Cuyama" surto desde ayer en aguas de nuestro puerto.

**YA EN PUNTARENAS**

A las 9 de la mañana, se nos telefonó su llegada sin inconveniente en la línea, siendo motivo de agasajo por los amigos que ya esperaban su arribo.

En ese momento tuvieron oportunidad inmediata de saludar al Comandante del Crucero Mr. Isaac Warth y otros oficiales, presentándoles sus más finos respetos, los que a su vez fueron contestados con suma delicadeza, invitándoles pasaran al Crucero a fin de corresponder a tan agradable visita.

**EL TREN OFICIAL**

A las siete y media de la mañana de hoy salió de la Estación del Pacífico un tren especial conduciendo los señores comisionados por la Secretaría de Relaciones Exteriores que han de recibir a los marinos del Crucero norteamericano "Cuyama", en nombre del Gobierno de Costa Rica. Entre los señores comisionados que acompañaban al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Lic. don Alejandro Alvarado Quirós, iban los siguientes particulares y diplomáticos que a vuela pluma pudimos anotar.

Excmo. señor Pedro Quartín, Ministro Plenipotenciario de España.

Don Alvaro Seminario, Cónsul Español. Don Luis Correa, Secretario de la Legación Argentina.

El señor Encargado de Negocios de El Salvador, don Gregorio Martín y su distinguida señora; Dr. Carlos F. Alvarado; Dr. Mariano Rodríguez y señora; don Diego Povedano y señora; señoritas Flora y Rosalía Lara, Clemencia y Consuelo Iglesias, señoritas Veiga; don Enrique Lara; don Marcos Madriz y algunas otras personas.

**DE ULTIMA HORA**

**DOS QUIEBRAS EN NUEVA YORK**

Al cerrar la edición nos llega la siguiente noticia:

Se recibió un cable esta mañana en que comunica las quiebras de las firmas comerciales neoyorkinas, muy conocidas aquí, Wanamaker y Co. y B. Altmann y Co.

Ambas son poseedoras de grandes almacenes de ropa hecha. Siendo los dos muy conocidos en el mundo entero por efectuar gran parte de sus ventas del exterior por paquete postal.

**TIPO DE CAMBIO**  
Hoy a las dos p. m.

440 por ciento

4000.00

Por este precio puede usted obtener un automóvil nuevo marca

**"FORD"**

para cinco pasajeros, equipado con alumbrado y arrancador eléctrico.

Aproveche esta oportunidad de comprar un buen automóvil para la temporada de campo.

J. P. ARANGO & Co. INC., Agentes de la "Ford Motor Co.

San José - Costa Rica

**LOS MARIUS NEIRA**

**VIERNES 14 ENERO - DEBUTAN EN EL**

**Teatro Variedades**



# Noticias Mundiales

Servicio informativo extraordinario

denada hoy por el Departamento de Ingresos.

## HARDING NO PUDE VER A WILSON

WASHINGTON. — Harding fué de visita a la Casa Blanca y dejó allí su tarjeta, pues no pudo ver al Presidente Wilson.

## EL SENADO FRANCÉS CONTRA EL PAPA

PARIS. — La comisión de asuntos exteriores del Senado tiene en su seno una mayoría opuesta a la reanudación de las relaciones diplomáticas con el Vaticano. Contrariando los deseos del presidente del consejo M. Leygues, esa comisión ha acordado dejar el asunto para después que se celebren las nuevas elecciones senatoriales.

## MEDALLA DE MERITO

MADRID. — En vista del heroísmo de que da frecuentes pruebas el Ejército español y con el fin de recompensar honoríficamente sus sacrificios por la Patria el gobierno ha creado la "Medalla Militar" por mérito de guerra.

Esta medalla se asemeja en su concepción a la francesa, de "Pour le merit".

## UN AÑO SE HA TRATADO EN DECIDIR LA DEPORTACION DE UN RUSO

WASHINGTON. — Terminaron las audiencias del juicio de deportación contra Ludwig Martens, representante del

Soviet Ruso en los Estados Unidos, después de casi un año de tramitación. El Departamento de Trabajo espera anunciar su decisión dentro de pocos días.

## VIVIANI DISCURRE SOBRE LA UNION DE FRANCIA CON LAS AMERICAS

GINEBRA. — Respondiendo a los discursos de Restrepo y Motta durante el almuerzo ofrecido a los delegados de todas las naciones por la delegación colombiana a la Asamblea de la Liga de Naciones, Viviani discurre recordando las múltiples razones por las cuales Francia y las dos Américas deben permanecer estrechamente unidas en la marcha del universo hacia el progreso, y afirmó también su confianza y su fe en el porvenir de la Liga.

## MAS CIUDADANOS YANQUES

WASHINGTON. — En el informe del Secretario de Trabajo, se dice que 519,003 extranjeros se hicieron ciudadanos americanos o solicitaban serlo.

Entre las diversas recomendaciones del informe del Secretario de Trabajo figuran las de hacer más accesibles a las tierras públicas por medio de leyes que mejoren las condiciones del trabajo.

Máximo de la protección nacional en favor de la mujer y del niño, a fin de que no resulten víctimas de la actual organización industrial, trabajando, prematuramente y sin la suficiente garantía en las fábricas.

Apropiada educación ciudadana del

nuevo americano o solicitante, de la nacionalidad y prohibición del voto en las elecciones nacionales del extranjero.

## CUANTOS HUBIERA HECHO AQUI?

NEW YORK. — 380 arrestos hizo la policía en un raid por las casa de juego, casas de baile y otros establecimientos.

Ochenta personas fueron arrestadas en dos supuestas casas de juego en el Lower West Side y 300 en un salón de baile del distrito de Broadway, a las cuales se acusa de observar una conducta desordenada.

## KERENSKI EMPIEZA A MOVERSE

HELSINGORFS, Finlandia. — Se dice en los círculos antibolsevicos de esta capital que el señor Kereski, ex-jefe del gobierno ruso se halla en París organizando los elementos socialistas hostiles a Lenin.

Agregan esas versiones que el citado político moscovita ha convocado en la capital de Francia una asamblea constituyente rusa.

## EL PROBLEMA DEL ORIENTE PERUANO

LIMA. — Vuelve a agitarse el problema del Oriente Peruano, debido a declaraciones de un distinguido caballero de Trujillo quien ha denunciado que el Ecuador no se duerme y está construyendo dos ferrocarriles "de introducción a nuestras montañas" agregando que para ello dispone aquel país del dinero chileno mediante una concesión hecha a Chile de un millón de hectáreas de terreno en territorio peruano.

## Inversión para su capital

Se ha abierto la suscripción al capital social de

## SANTA ANA

Sociedad Anónima

3.000 acciones a ₡ 100.00 cada una.

Pida informes y prospectos a

MANUEL ORTEGA PEREZ, Promotor.  
San José

## UNITED FRUIT COMPANY

### SERVICIO DE VAPORES

Servicio semanal de vapores de Nueva York a Puerto Limón y viceversa, haciendo escala en Habana y Colón, tanto de venida como de regreso.

Llegan a Limón los jueves en la mañana y salen los sábados en la tarde.

Estos vapores hacen conexión en Colón con otros vapores de esta misma Compañía que semanalmente salen de ese puerto para Bocas del Toro, Nueva Orleans, Cartagena, Puerto Colombia, Santa Marta, Kingston y Santiago de Cuba.

Estos servicios están sujetos a cambios sin previo aviso.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de esta Compañía en Limón o San José, o a los Agentes en San José, Sres. Sasso & Pirie Sucesores.

G. P. CHITTENDEN,  
Administrador.

## Compre su regalo

Para Bodas, noviazgo, cumpleaños o navidad

## EN LA INDIA

Precioso surtido en adornos para portales y arbolitos para Noche Buena

APARTADO 614 - TELEFONO 198

## La Constancia

FRENTE AL MERCADO

Vende a precios rebajados frazadas,

lienzo, mantas driles, céfiros y cotines

## La Moda

TIENDA DE CALZADO DE SANTIAGO SABATINO

Materiales de primera calidad Importados directamente por el propietario CALZADO en todo estilo para señoras, señoritas y caballeros

Calle de la Estación al Atlántico



## La Imperial

Gran existencia de sombreros de paja, Fielto y Paja; la última novedad

Tienda de Sombreros

DE

Federico Aymerich

En todo estilo de todo precio Ventas al detalle y al por mayor. No compre su sombrero en ninguna parte sin antes ver los de esta casa

SUSCRIBASE A "LA PRENSA"

## BOTICA NACIONAL

PASO DE LA VACA

Depósito permanente y exclusivo del famoso Vermicida Infantil el salvador de millares de niños atacados del terrible mal de lombrices. No acepte imitaciones con nombres parecidos. Exija el único, el legítimo Vermicida Infantil de la Botica Nacional.

COLEGIO MONTERO

Con Internado

Pida informes Teléfono 1646



Máquinas Underwood Agentes

Piza e Hijos

Imp. María v. de Limes



La elegancia y la distinción de las Llantas Acordonadas Goodrich son compañeras inseparables de su comodidad y duración sin igual.

Pídanse las

# Llantas Goodrich

The B. F. Goodrich Rubber Company

Akron, Ohio, E. U. A.

ESTABLECIDA EN 1870

J. P. Arango & Co., Inc., Distribuidores

San José y Limón, Costa Rica

S. T. 10